

Desarrollo socioeconómico comparativo de las entidades del país (1940-1970)

IGNACIO AGUILAR ALVAREZ, ARTURO LAMADRID IBARRA
y MARTIN LUIS GUZMAN FERRER

El propósito del presente estudio es aplicar una metodología econométrica para conocer el desarrollo socioeconómico relativo de las entidades de la república y su dinámica, con objeto de poder definir con mayor precisión las políticas de acción a nivel regional de los distintos programas que realiza la Secretaría de Recursos Hidráulicos.¹ Este trabajo será complementado con otro, de enfoque similar, sobre desarrollo agropecuario.

¹ El trabajo aprovecha, en principio, el artículo de Luis Unikel y E. Victoria, "Medición de algunos aspectos del desarrollo socioeconómico de las entidades federativas de México, 1940-1960", *Demografía y Economía*, México, vol. IV, núm. 3, 1970, pp. 292-316. Para aclarar

Es conveniente subrayar que no se pretende con este estudio medir y comparar el desarrollo de unidades regionales homogéneas, ya sea desde el punto de vista geográfico, económico o sociocultural. Las unidades que aquí se comparan son circunscripciones territoriales, entidades federativas, definidas por límites políticos. Lo anterior es reflejo tanto de la presentación general de la estadística que se maneja, como de los criterios seguidos por la política económica general y por organismos o

algunos conceptos se celebraron consultas con El Colegio de México sobre la materia.

expertos internacionales.² No obstante que se utilizan unidades heterogéneas definidas por límites políticos, puede afirmarse que cada una de ellas posee cierta uniformidad en términos de problemas de desarrollo o en potencial de desarrollo. De todas maneras, en la medida en que puedan superarse las deficiencias estadísticas, o ajustar su presentación, será posible llevar a cabo un análisis comparativo que adopte criterios regionales más refinados.

Mientras tanto, es conveniente utilizar este enfoque global, pues, como señalan Unikel y Victoria, "en el caso de México la existencia de marcados desequilibrios regionales y la necesidad de adoptar políticas enfocadas a compensarlos, justifica la elaboración de estudios comparativos sobre el grado de desarrollo socioeconómico".³

INDICE DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES

La teoría del desarrollo económico ha confirmado que resulta inadecuado e impreciso medir este fenómeno a través de un solo indicador. Durante bastante tiempo, por ejemplo, el PNB por habitante se consideró punto de comparación. En el presente estudio se emplean doce indicadores que, resumidos en uno mediante el método matemático de componentes principales, permitirá conocer, en la medida de lo posible, la dinámica del desarrollo socioeconómico de las entidades. El índice de desarrollo socioeconómico se compone de doce variables, las cuales incluyen indicadores económicos, sociales y de infraestructura.⁴ Con la selección se busca ilustrar el proceso de industrialización, la modernización agrícola, la capacidad productiva por habitante, la infraestructura socioeconómica y las condiciones sociales de la población, para cada entidad federativa. Las variables empleadas son las siguientes: producto bruto por habitante, participación del sector industrial en el producto bruto estatal, participación de la población económicamente activa (PEA) en el sector industrial según la PEA total, índice de capitalización agrícola, participación del área de riego respecto a la superficie de labor, consumo de energía eléctrica por habitante, consumo de gasolina por habitante, mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos, consumo de azúcar por habitante, porcentaje de viviendas con servicio de agua potable, porcentaje de población que usa calzado, y porcentaje de población que sabe leer y escribir.

Sin embargo, la validez de estos indicadores es, en términos dinámicos, de carácter relativo. En la medida en que van acercándose a un 100% como máximo posible, dejan de ser relevantes. Por ejemplo, ¿qué sucede cuando toda la población usa calzado? ¿Por eso se ha llegado al tope en el desarrollo socioeconómico? De ahí que los indicadores únicamente sean válidos durante un período histórico determinado y supongan una tecnología constante. Así, cuando toda la superficie potencialmente agrícola susceptible de irrigarse cuente con riego, o cuando la energía eléctrica o de hidrocarburos resulte sustituible, es previsible que los cambios tecnológicos ocurridos requieran de otros indicadores.

El resultado de la "interacción" de estas variables se refleja

² Consúltense, por ejemplo, J. L. Zimmerman *Países pobres, países ricos*, Siglo XXI Editores, México, 1966; S. Kuznets, *Aspectos cuantitativos del desarrollo económico*, CEMLA, México, 1959, y ONU, *Informes sobre la definición y medición internacional del nivel de vida*, Nueva York, 1964.

³ L. Unikel y E. Victoria, *op. cit.*, p.

⁴ Las variables son las mismas empleadas en el trabajo de Unikel y Victoria y en los estudios mencionados en la tabla 2.

en el índice de desarrollo socioeconómico (ver cuadro 1 y gráfica 1). Se puede advertir, como primera observación, que el índice refleja la significativa dinámica del desarrollo nacional entre 1940 y 1970. Los valores del índice de todas las entidades presentaron un aumento sostenido —experiencia poco usual en el contexto del crecimiento económico—, que es indudablemente consecuencia de la elevación del nivel de desarrollo nacional y por entidades federativas.⁵ Sin embargo, puntualizada la existencia conocida del desenvolvimiento del país, es preciso señalar que la estructura de dicho desarrollo es bastante rígida y estática, ocultando graves desequilibrios regionales. En esta sección se presta atención fundamentalmente al fenómeno estructural y en la siguiente al del desequilibrio.

Durante el período 1940-1970 la estructura o el rango del índice de desarrollo no se ha modificado en forma sustancial. (Véase cuadro 1.) Con variaciones ligeras, 24 entidades han ocupado la misma posición relativa. Caben señalarse ciertas excepciones que rompen tal estática estructural. Por una parte, Baja California Sur, México, Tabasco, Sinaloa y Morelos, son entidades que han ganado rango —reflejo de su desarrollo más que proporcional al promedio del país— y, por consecuencia, han alterado relativamente la estructura general; por otra parte, Yucatán, Quintana Roo y Durango han perdido peso relativo, reflejando así un retraso con respecto a la estructura general del resto de las entidades del país. Empero, como se verá a continuación, debe insistirse que las entidades avanzadas y atrasadas siempre son las mismas.

De acuerdo con el índice examinado, las entidades federativas se clasifican, para fines de comparación, de la siguiente manera: de nivel superior de desarrollo, aquellas que han tendido a permanecer a lo largo del tiempo en los 9 o 10 primeros lugares; de nivel inferior, las que ocupan los 11 últimos sitios y de nivel intermedio, aquellas que presentan un comportamiento heterogéneo, ya sea de avance, de retroceso o estático.

De acuerdo con esta clasificación, aparte de examinarse el desarrollo en el tiempo, se advierte que el cambio estructural es muy reducido o casi nulo, derivándose las siguientes observaciones:

a) El Distrito Federal siempre mantiene el mayor nivel de desarrollo;

b) Las entidades que forman el grupo superior permanecen en los primeros nueve lugares, a excepción de Aguascalientes y Baja California Sur;

c) En el grupo intermedio se refleja un cambio estructural relativo de mayor intensidad. A lo largo del tiempo por ahí pasan las entidades que ascienden al nivel superior y que vienen de un rango inferior. En general, este grupo se caracteriza por entidades en proceso de transición en cuanto a su nivel de desarrollo;

d) Para 1970 el cuadro general es de un desarrollo socioeconómico bastante dinámico, pero que no debe confundirse con uno de "desarrollo equilibrado". Así, en ese año, 14 entidades eran de nivel superior, 7 de nivel intermedio y sólo 11 de nivel inferior. No debe inferirse que las disparidades regionales se hayan reducido, pues, como se verá más adelante, el grado de distanciamiento entre el nivel superior y los demás niveles, en realidad se incrementó en el último decenio.

⁵ Con la excepción de Quintana Roo entre 1950 y 1960.

CUADRO 1

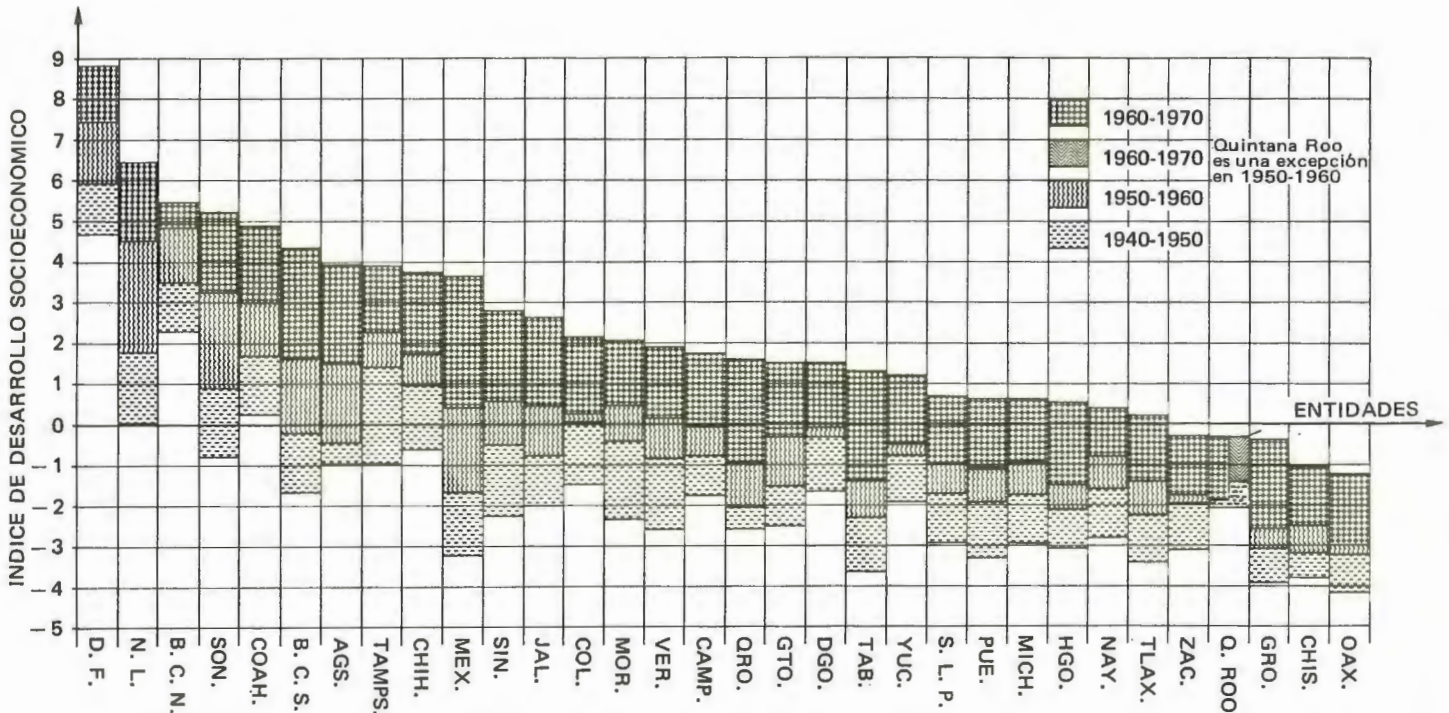
Índice de desarrollo socioeconómico por entidades y cambios en su posición relativa, 1940-1970¹

1940			1950			1960			1970		
Rango	Entidades	Índice	Rango	Entidades	Índice	Rango	Entidades	Índice	Rango	Entidades	Índice
1	Distrito Federal	4.712	1	Distrito Federal	5.942	1	Distrito Federal	7.439	1	Distrito Federal	8.816
2	Baja California Norte	2.323	2	Baja California Norte	3.490	2	Baja California Norte	4.862	2	Nuevo León	6.456
3	Coahuila	0.174	3	Nuevo León	1.796	3	Nuevo León	4.577	3	Baja California Norte	5.463
4	Nuevo León	0.029	4	Coahuila	1.699	4	Sonora	3.249	4	Sonora	5.135
5	Chihuahua	-0.633	5	Tamaulipas	1.417	5	Coahuila	3.001	5	Coahuila	4.907
6	Sonora	-0.785	6	Chihuahua	0.970	6	Tamaulipas	2.284	6	Baja California Sur	4.349
7	Tamaulipas	-0.946	7	Sonora	0.953	7	Chihuahua	1.730	7	Aguascalientes	3.929
8	Aguascalientes	-0.978	8	Colima	0.037	8	Baja California Sur	1.628	8	Tamaulipas	3.898
9	Colima	-1.475	9	Baja California Sur	-0.190	9	Aguascalientes	1.534	9	Chihuahua	3.739
10	Baja California Sur	-1.658	10	Durango	-0.341	10	Sinaloa	0.782	10	México	3.645
11	Durango	-1.665	11	Morelos	-0.424	11	Morelos	0.478	11	Sinaloa	2.779
12	Campeche	-1.760	12	Aguascalientes	-0.466	12	Jalisco	0.447	12	Jalisco	2.632
13	Yucatán	-1.921	13	Sinaloa	-0.513	13	México	0.419	13	Colima	2.141
14	Jalisco	-2.002	14	Campeche	-0.775	14	Colima	0.264	14	Morelos	2.062
15	Quintana Roo	-2.070	15	Yucatán	-0.777	15	Veracruz	0.155	15	Veracruz	1.911
16	Sinaloa	-2.263	16	Jalisco	-0.778	16	Campeche	-0.026	16	Campeche	1.742
17	Morelos	-2.356	17	Veracruz	-0.844	17	Durango	-0.084	17	Querétaro	1.609
18	Guanajuato	-2.519	18	Quintana Roo	-1.426	18	Guanajuato	-0.341	18	Guanajuato	1.494
19	Veracruz	-2.585	19	Guanajuato	-1.530	19	Yucatán	-0.516	19	Durango	1.490
20	Querétaro	-2.589	20	Nayarit	-1.589	20	Nayarit	-0.805	20	Tabasco	1.311
21	Nayarit	-2.824	21	México	-1.684	21	Michoacán	-0.957	21	Yucatán	1.204
22	Michoacán	-2.864	22	San Luis Potosí	-1.711	22	Querétaro	-0.982	22	San Luis Potosí	0.683
23	San Luis Potosí	-2.943	23	Michoacán	-1.738	23	San Luis Potosí	-0.994	23	Puebla	0.620
24	Hidalgo	-3.053	24	Puebla	-1.933	24	Puebla	-1.068	24	Michoacán	0.610
25	México	-3.116	25	Zacatecas	-1.971	25	Tabasco	-1.414	25	Hidalgo	0.529
26	Zacatecas	-3.124	26	Querétaro	-2.032	26	Tlaxcala	-1.427	26	Nayarit	0.376
27	Tlaxcala	3.221	27	Hidalgo	-2.113	27	Hidalgo	-1.492	27	Tlaxcala	0.234
28	Puebla	-3.308	28	Tlaxcala	-2.263	28	Zacatecas	-1.750	28	Zacatecas	-0.287
29	Tabasco	-3.654	29	Tabasco	-2.304	29	Quintana Roo	-1.882	29	Quintana Roo	-0.320
30	Chiapas	-3.792	30	Guerrero	-3.080	30	Chiapas	-2.566	30	Guerrero	-0.400
31	Guerrero	-3.924	31	Chiapas	-3.175	31	Guerrero	-2.577	31	Chiapas	-1.037
32	Oaxaca	-4.150	32	Oaxaca	-3.223	32	Oaxaca	-2.950	32	Oaxaca	-1.226

Fuentes: Dirección de Formulación de Planes, SRH; Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal, SIC; Anuarios Estadísticos, SIC; Dirección General de Electricidad, SIC; Censos Generales de Población, SIC; Planes Nacionales Agrícola, Ganadero y Forestal, SAG; Producto Estatal Bruto, Banco de Comercio, S. A.

GRAFICA 1

Índice de desarrollo socioeconómico por entidades y su posición relativa, 1940-1970



Por lo pronto, sobresalen los siguientes hechos:

a] A lo largo de 30 años, 8 de las entidades de mayor desarrollo se encuentran en el norte del país: Baja California norte, Nuevo León, Sonora, Coahuila, Baja California sur, Tamaulipas, Chihuahua, Aguascalientes y, en los últimos diez años, Sinaloa. El Distrito Federal en forma permanente es la entidad de mayor desarrollo relativo, aunque significativa y aceleradamente, el estado de México, como entidad colindante en donde ha continuado el desarrollo de la capital, pasa a formar parte del grupo superior. Para finales del decenio 1960-1970 se incorporan a este grupo Jalisco y Morelos, entidad esta última también adyacente al Distrito Federal.

b] En el caso opuesto, las 11 entidades de menor nivel de desarrollo relativo casi siempre se sitúan en ese grupo. Geográficamente se localizan en el sur, sureste y en el altiplano del país. En el primer caso se agrupan Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y, aunque erráticamente, Quintana Roo y Tabasco,⁶ y, en el segundo, Zacatecas, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla y San Luis Potosí. Para 1970 se incorpora Nayarit en lugar de Tabasco, que pasa al rango intermedio.

c] Hay un grupo de entidades que siempre han tendido a permanecer en un rango intermedio estable. En estas condiciones se encuentran Veracruz, Campeche, Jalisco, Morelos y Guanajuato. También podría incluirse en este grupo a entidades en proceso de decadencia relativa, como Durango y Yucatán y a los en proceso de ascendencia relativa, como México y Sinaloa.

Las causas principales de carácter general que han conforma-

do el nivel de desarrollo de cada una de las entidades federativas se pueden exponer como sigue:

En el grupo de mayor desarrollo se tiene en 1970 al Distrito Federal, los estados ubicados a lo largo de la zona fronteriza del norte del país, y las entidades de Baja California sur y Aguascalientes. La importancia y el crecimiento del Distrito Federal obedece a la concentración industrial, financiero-comercial, de servicios y del sector público. En Nuevo León, las dos primeras causas son primordiales para explicar su desenvolvimiento. En la zona norte son las actividades agropecuarias de exportación, las transacciones fronterizas, la agricultura de irrigación y moderna y, en menor medida, la diversificación de actividades, las que explican el desarrollo alcanzado hasta ahora. Finalmente, en el caso de Aguascalientes, el grado de urbanización alcanzado y su envidiable posición geográfica la hace ser centro importante de comunicaciones y núcleo comercial del centro del país, lo que explica su relativo avance económico y social respecto al resto de las entidades federativas.

En el grupo intermedio se tiene a las entidades de México, Sinaloa, Jalisco, Colima, Morelos, Veracruz, Campeche, Querétaro, Guanajuato., Durango, Tabasco y Yucatán. Dentro de este agrupamiento sobresalen Sinaloa, Tabasco, México Jalisco y Querétaro, por ser entidades en transición, con tendencia a ascender en el período examinado y que en el futuro quizá pasen a formar parte del grupo de circunscripciones territoriales más avanzadas. El crecimiento del estado de México es un reflejo de la expansión del área metropolitana de la ciudad de México hacia esa entidad. El indicador riego en la metodología explica en buena medida, dentro del modelo matemático, el crecimiento de las entidades con áreas extensas irrigadas, sobre todo la transición dinámica de Sinaloa y Tabasco. En el caso de Jalisco, la importancia de la actividad comercial e industrial fundamenta su desarrollo; y el de Querétaro se explica por ser

⁶ Como se dijo con anterioridad, sistemáticamente Quintana Roo pierde rango y Tabasco lo gana.

un centro geográfico importante. La permanencia de cuatro entidades en el nivel intermedio: Morelos, Veracruz, Campeche y Guanajuato, revela que posiblemente con un pequeño impulso podrían pasar a planos de desarrollo más avanzados. Yucatán, Quintana Roo y Durango, reflejan un "retroceso" relativo que debe preocupar a los responsables de la política económica y social del país.

Finalmente, el grupo de bajo nivel de desarrollo relativo está formado por las entidades de Michoacán, San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo, Nayarit, Tlaxcala, Zacatecas, Quintana Roo, Guerrero, Chiapas y Oaxaca. En estas porciones geográficas, la agricultura subdesarrollada o las actividades extractivas estancadas parecen ser el principal factor causal común.

INDICE DE DESEQUILIBRIO REGIONAL

El segundo paso consistió en examinar la estructura socioeconómica del conjunto que, pese al desarrollo general, presenta una

agudización en el desequilibrio por entidades. Para los fines de este trabajo se entiende por desequilibrio el hecho de que las entidades federativas, medidas por el índice de desarrollo, no se acercan entre sí en el tiempo, sino que más bien tienden a alejarse.

Una forma inicial de medir el desequilibrio regional consiste en partir del índice del Distrito Federal y observar si la distancia absoluta y relativa entre esta entidad, cuyo índice es el más elevado, y el resto de las entidades aumenta o disminuye. A mayor incremento es mayor el desequilibrio, y viceversa.⁷

En el cuadro 2 y en el mapa 1, pueden verse estas comparaciones para el período 1940-1970. Por otro lado, si se

⁷ El índice de dispersión, con respecto a una media nacional, también se suele emplear para medir los desequilibrios regionales. Para este enfoque consúltese a E. Mendoza Berrueto, "Implicaciones regionales del desarrollo económico de México", *Demografía y Economía*, vol. III, núm. 1, México, 1969, pp. 50-51.

CUADRO 2

Distancia absoluta de los índices, respecto al Distrito Federal en el período 1940-1970

Entidades	Tasas de alejamiento anual (%) ^a							
	1940 (1)	1950 (2)	1960 (3)	1970 ^b (4)	1940-50 (5)	1950-60 (6)	1960-70 (7)	1940-70 (8)
Distrito Federal	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo León	4.583	4.146	2.862	3.818	-0.10	-3.64	2.92	-0.61
Baja California norte	2.389	2.452	2.577	4.811	0.26	0.50	6.44	2.36
Sonora	5.497	4.989	4.190	5.129	-0.96	-1.73	2.04	-0.23
Coahuila	4.538	4.243	4.438	5.367	-0.67	0.45	1.92	0.56
Baja California sur	6.370	6.132	5.811	5.925	-0.38	-0.54	1.94	-0.24
Aguascalientes	5.690	6.408	5.905	6.345	1.20	-0.81	0.72	0.36
Tamaulipas	5.658	4.525	5.155	6.376	-2.21	1.31	2.15	0.40
Chihuahua	5.345	4.972	5.709	6.535	-0.72	1.31	1.36	0.67
México	7.828	7.626	7.020	8.087	-0.26	-0.82	1.43	0.11
Sinaloa	6.975	6.455	6.677	7.495	-0.77	0.34	1.75	0.24
Jalisco	6.714	6.720	6.992	7.642	0.01	0.40	0.89	0.43
Colima	6.187	5.905	7.175	8.133	-0.47	1.97	1.26	0.92
Morelos	7.068	6.366	6.961	8.212	-1.04	0.90	1.67	0.50
Veracruz	7.297	6.786	7.284	8.363	-0.72	0.71	1.39	0.46
Campeche	6.472	6.717	7.465	8.532	0.37	1.06	1.34	0.93
Querétaro	7.301	7.974	8.421	8.665	0.89	0.55	0.29	0.57
Guanajuato	7.231	7.472	7.780	8.780	0.33	0.40	1.22	0.65
Durango	6.377	6.283	7.523	8.784	-0.15	1.82	1.56	1.07
Tabasco	8.366	8.246	8.853	8.963	-0.14	0.71	0.12	0.23
Yucatán	6.633	6.719	7.955	9.070	0.13	1.70	1.32	1.05
San Luis Potosí	7.655	7.375	8.433	9.591	0.0	0.98	1.30	0.75
Puebla	8.020	7.875	8.507	9.654	-0.18	0.77	1.27	0.62
Michoacán	7.576	7.680	8.396	9.664	0.14	0.90	1.42	0.81
Hidalgo	7.765	8.055	8.931	9.745	0.37	1.04	0.88	0.76
Nayarit	7.536	7.531	8.244	9.898	0.0	0.91	1.85	0.91
Tlaxcala	7.933	8.205	8.866	10.040	0.34	0.78	1.25	0.79
Zacatecas	7.836	7.913	9.189	10.561	0.10	1.51	1.40	1.00
Quintana Roo	6.782	7.368	9.321	10.594	0.83	2.38	1.29	1.50
Guerrero	8.636	9.022	10.016	10.674	0.44	1.05	0.64	0.71
Chiapas	8.504	9.117	10.005	11.311	0.70	0.93	1.23	0.96
Oaxaca	8.862	9.165	10.389	11.500	0.34	1.26	1.02	0.87

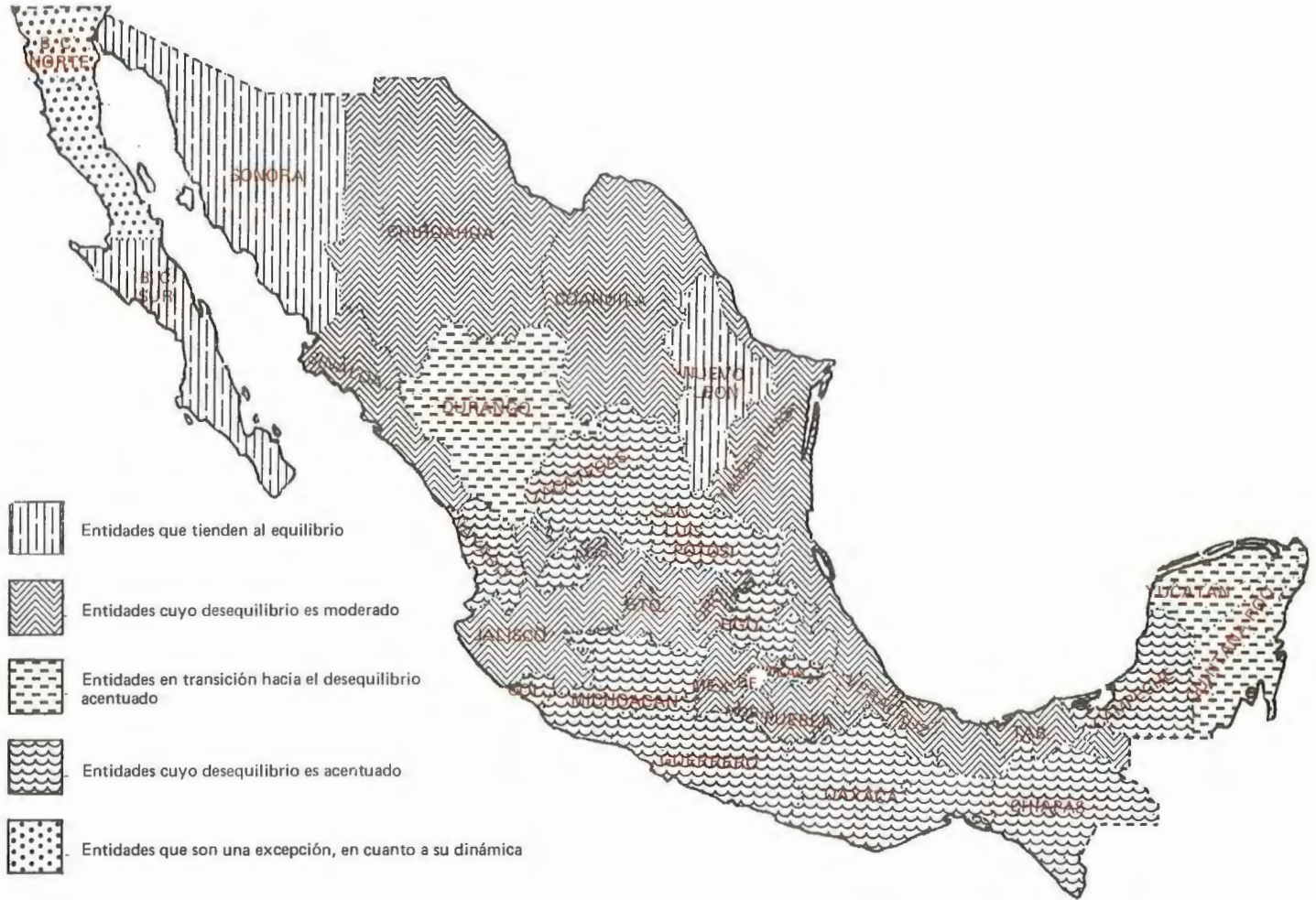
^a Los valores negativos de las tasas de alejamiento indican que la distancia absoluta decrece al porcentaje que está precedido por tal signo negativo.

^b Las distancias absolutas consideradas en esta columna, son las que resultan de agregar a valor del índice del Distrito Federal, el 40% del valor del índice del estado de México. Esta corrección solamente se realizó para 1970.

Fuente: Cuadro I.

MAPA 1

Desequilibrio regional con respecto al D. F. en el período 1940-1970



considera la tasa media anual de acercamiento o alejamiento a lo largo de ese lapso de tiempo, se observa que todas las entidades se han alejado a diversos ritmos de desequilibrio del área metropolitana de la ciudad de México, con la excepción de tres entidades: Nuevo León, Sonora y Baja California sur que tienden a disminuir el desequilibrio. Este síntoma es alarmante, pues si se examina el fenómeno a partir de 1940 se observa que la situación tiende a agudizarse en los últimos años. En efecto, en el período 1940-1950, quince entidades se acercaron al Distrito Federal; en el lapso 1950-1960, sólo 5; y en el decenio 1960-1970, ninguna. Al mismo tiempo, en los decenios mencionados, se han incrementado las distancias absolutas entre el punto de referencia y las diversas entidades federativas con las excepciones señaladas anteriormente.⁸

Una segunda forma de apreciar el desequilibrio regional

⁸ Para 1970 se establece el siguiente supuesto: las distancias absolutas consideradas resultan de agregar al valor del índice del Distrito Federal el 40% del valor del estado de México, para obtener una medida a nivel del área metropolitana más ajustada a la situación real. Desde luego que el supuesto puede corroborarse realizando un estudio cuantitativo sobre los municipios del estado de México colindantes con el Distrito Federal. El

consiste en examinar si, atendiendo a los niveles de desarrollo establecidos en el índice superior, medio e inferior, las entidades de mayor desarrollo relativo presentan un desequilibrio menor que las entidades de desarrollo inferior.

Una vez más en el cuadro 2 se advierte, aunque es preciso escudriñar las cifras, que existe una correlación a través del tiempo. Entre mayor desarrollo, menor desequilibrio y viceversa.

Así se aprecia que la distancia absoluta del índice socioeconómico compuesto de las entidades del nivel superior, con relación al Distrito Federal, varió de un mínimo de 2.4 presentado en Baja California norte en 1940, a un máximo de 6.5 alcanzado en Chihuahua en 1970. En las entidades de nivel medio de desarrollo, la distancia mínima absoluta, con relación al Distrito Federal, fue, en 1940, de 6.2 en Colima, y la distancia máxima en 1970, de 9.1 en Yucatán. Esta distancia

porcentaje, empero, es resultado de indicadores demográficos e industriales del estado de México. Para la selección de municipios y criterios se consultó a L. Unikel, "La dinámica del crecimiento de la ciudad de México", *Comercio Exterior*, México, vol. XXI, núm. 6, junio de 1971, pp. 507-516.

absoluta en las entidades más atrasadas varió de un mínimo de 6.8 representado por Quintana Roo en 1940, a un máximo de 11.5, representado por Oaxaca en 1970. En la columna 8, que resume el comportamiento mediante la tasa media anual de alejamiento del Distrito Federal, se observan las siguientes tendencias en cada uno de los niveles.

a) En el primer nivel, como se dijo, tres entidades tienden a disminuir el desequilibrio. El resto de las entidades presentan, en general, una tasa de alejamiento del área metropolitana menor que en los otros niveles, con la excepción de Baja California norte, cuya tasa media anual de alejamiento en todo el período fue de 2.36, superior a la de cualquier entidad, situación indicativa de la necesidad de llevar a cabo un estudio específico sobre las causas de este comportamiento. Colima también puede considerarse una excepción.

b) En el nivel inferior, las tasas de alejamiento del área metropolitana del resto de las entidades del país, son mayores; en ningún decenio se ha presentado el fenómeno de un acercamiento, y las tasas de alejamiento tienden a incrementarse con el tiempo. Existe en estas condiciones una correlación entre mayor desequilibrio y menor crecimiento del índice.

c) El nivel intermedio también parece coincidir con las apreciaciones de este desequilibrio. Las tasas de alejamiento del Distrito Federal son, en general, mayores que las del nivel superior y menores que las del nivel inferior. Sin embargo, como ya se dijo, este es un grupo "en transición" que presenta excepciones lógicas. En efecto, las entidades de México, Morelos, Jalisco y Tabasco, presentan un ritmo de alejamiento más pequeño que la mayoría de las del nivel superior. Asimismo, entidades en retroceso relativo, como Yucatán y Durango, acusan ritmos de alejamiento más grandes que la mayor parte de las entidades del grupo de nivel inferior.

En síntesis, puede afirmarse que el desequilibrio regional presenta dos características sobresalientes: aumenta en el tiempo y es mayor en las entidades de menor desarrollo relativo.

CAMBIOS EN EL INDICE DE DESARROLLO

Estimar directamente el crecimiento relativo del índice de desarrollo socioeconómico de cada una de las entidades presenta una dificultad insalvable, ya que la mayoría de los índices parte de una cifra negativa. Hubo pues que conformarse con medir los incrementos absolutos (ver cuadro 3).

El índice de desarrollo, medido por el incremento absoluto del índice de cada entidad de un decenio a otro, permite únicamente deducir lo siguiente: en el nivel superior los aumentos absolutos son mayores que en las entidades de nivel inferior, fluctuando respectivamente de 3.1 a 6.4 y 1.7 a 3.9 (columna 4); sin embargo, las excepciones en el grupo intermedio y aun en el propio inferior hacen difícil las generalizaciones. Estudiando cuidadosamente el cuadro 3 se observa que el crecimiento en el lapso 1940-1950 y en el 1960-1970, tendió en general a ser más rápido que entre el período 1950-1960.

El primer decenio 1940-1950, se caracteriza porque los incrementos comparativamente tendieron a ser elevados. Una vez más destacan las entidades del norte de la república, el Distrito Federal y las entidades contiguas a la capital, como México, y Morelos y Veracruz. Los estados de menor incremento fueron en orden creciente, Aguascalientes, Querétaro, Chia-

CUADRO 3

Diferencias absolutas en cada entidad del índice de desarrollo socioeconómico ^a

Entidades	Períodos			
	1940-1950 (1)	1950-1960 (2)	1960-1970 (3)	1940-1970 (4)
1 Distrito Federal	1.230	+1.497	2.835	5.562
2 Nuevo León	1.767	+2.781	-1.879	6.427
3 Baja California norte	1.167	+1.372	-0.601	3.140
4 Sonora	1.738	+2.296	-1.886	5.920
5 Coahuila	1.525	1.302	1.906	4.733
6 Baja California sur	1.468	+1.818	2.721	6.007
7 Aguascalientes	-0.512	+2.000	2.395	4.907
8 Tamaulipas	2.363	0.867	1.614	4.844
9 Chihuahua	1.603	0.760	2.009	4.372
10 México	1.432	+2.103	-1.768	5.303
11 Sinaloa	1.750	1.295	1.997	5.042
12 Jalisco	1.224	1.225	2.185	4.634
13 Colima	1.512	0.227	1.877	3.616
14 Morelos	1.932	0.902	1.584	4.418
15 Veracruz	1.741	0.999	1.756	4.496
16 Campeche	0.985	0.749	1.768	3.502
17 Querétaro	-0.557	+1.050	2.591	4.198
18 Guanajuato	0.989	+1.189	1.835	4.013
19 Durango	1.324	0.257	1.574	3.155
20 Tabasco	1.350	0.890	2.725	4.965
21 Yucatán	-0.944	0.461	1.720	3.125
22 San Luis Potosí	1.232	0.767	1.627	3.626
23 Puebla	1.375	0.865	1.688	3.928
24 Michoacán	1.126	0.781	1.567	3.474
25 Hidalgo	-0.940	0.621	2.021	3.582
26 Nayarit	1.235	0.784	1.181	3.200
27 Tlaxcala	0.958	0.836	1.661	3.455
28 Zacatecas	1.153	0.221	1.463	2.837
29 Quintana Roo	-0.644	0.456	1.562	1.750
30 Guerrero	-0.844	0.503	2.177	3.524
31 Chiapas	-0.617	0.609	1.529	2.485
32 Oaxaca	-0.927	0.273	1.724	2.924

^a El objeto de tomar estas diferencias absolutas es medir el crecimiento del índice. Los ritmos anuales de crecimiento son comparables, de estado a estado, mediante el cálculo de la tasa de crecimiento de las diferencias absolutas. El punto de partida para medir ritmos de crecimiento es 1950, ya que en este año se tiene la primera diferencia absoluta del índice. No fue posible calcular tasas de crecimiento directas, debido a los cambios de signo de los índices de algunos estados.

Fuente: Cuadro 1.

pas, Quintana Roo, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Yucatán, Campeche y Guanajuato.

El decenio 1950-1960, por lo contrario, presenta una reducción casi general del incremento absoluto del índice. En efecto, 23 entidades acusan una disminución en el ritmo de su desarrollo, estando las excepciones otra vez en el Distrito Federal y en las entidades del norte, con la particularidad de que Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua disminuyen su ritmo y México, Querétaro y Guanajuato lo aumentan, lo cual no evita concluir una vez más, que se presenta un mayor distanciamiento entre los grupos opuestos de entidades, acentuándose los desequilibrios regionales.

El decenio 1960-1970 registra una recuperación general muy significativa en toda la república, con excepción de Baja California norte y en menor grado, Nuevo León, Sonora y México.

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION
ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

El índice de la "actividad económica predominante" se utiliza en el análisis regional para explicar la dinámica del desarrollo de las regiones de un país o para hacer comparaciones entre países.⁹ Actividad económica predominante es aquella cuya participación relativa, con respecto a la PEA total, es mayor que la correspondiente a esa misma rama de actividad a nivel nacional. El concepto se mide a través del "índice de trabajadores excedentes", cuando es positiva dicha actividad es predominante con respecto a la media nacional respectiva.

En consecuencia se examinó el comportamiento de las entidades con respecto a la PEA, resumiéndose esa experiencia en términos del índice de desarrollo socioeconómico y del desequilibrio regional.

El índice de actividad económica predominante se divide en 8 ramas de actividad: agropecuaria (A), extractiva (M), industria de transformación (I), construcción (K), electricidad (E), comer-

⁹ Consúltese W. Isard, *Methods of Regional Analysis*, The MIT Press, Cambridge, Mass., 1969, capítulos 6 y 7.

cio (C), comunicaciones y transportes (T), y servicios (S). Cada entidad puede tener como mínimo una actividad predominante y ocho como máximo. Los resultados se muestran en el cuadro 4.

De acuerdo con la información examinada se aprecia que la PEA conserva una estructura sumamente rígida a lo largo de 30 años. Esta rigidez se caracteriza porque permanentemente las entidades unifuncionales y bifuncionales lo fueron exclusivamente en la ocupación agrícola, y más de la mitad de ellas en la actividad extractiva. Esto es reflejo del predominio que ha tenido el sector primario —subdesarrollado o de subsistencia en la mayoría de los casos— en las entidades de nivel de desarrollo socioeconómico inferior y donde la agricultura y minería se caracterizan por emplear la mano de obra en forma intensiva, en gran parte subempleada y de baja productividad.

Las entidades diversificadas, por el contrario, se caracterizan porque sus actividades predominantes no sólo son mayores de tres, sino sumamente heterogéneas (véase el cuadro 4). En este grupo aparecen entidades donde se genera un excedente agrícola significativo —reflejo de una agricultura de riego, moderna y de alta productividad— y donde la ocupación agrícola no es significativa en términos relativos, es decir, aunque el empleo en las actividades agropecuarias es considerable, la estructura ocu-

CUADRO 4

Actividades predominantes y clasificación funcional de las entidades, 1940-1979

Entidades	Actividades predominantes ^a				Clasificación funcional ^b			
	1940	1950	1960	1970	1940	1950	1960	1970
1. Aguascalientes	T-CIKSE	T-ICKE	I-TKCE	T-CK	D	D	D	S
2. Baja California norte	S-CKEM	S-CKET	S-CKTEI	S-CKTE	D	D	D	D
3. Baja California sur	M-ST	T-MS	S-MATK	S-MCKTE	S	S	D	D
4. Campeche	T-SIKE	I-TK	T-KAI	A-T	D	S	D	B
5. Coahuila	I-SMTK	M-CITKE	M-ITSCKE	M-SCTIK	D	D	D	D
6. Colima	S-CTKE	S-AT	S-TK	A-STK	D	S	S	D
7. Chiapas	A	A	A	A	U	U	U	U
8. Chihuahua	M-CKTE	M-KTS	M-SKCTE	S-CMTKE	D	D	D	D
9. Distrito Federal	S-ICTKE	S-ICKTE	S-ICKTE	S-ICKTE	D	D	D	D
10. Durango	A-M	A-M	A-M	A-M	B	B	B	B
11. Guanajuato	A-IM	A-I	A-I	A-IM	S	B	B	S
12. Guerrero	A	A	A	A	U	U	U	U
13. Hidalgo	A-M	A-ME	A-M	A-M	B	S	B	B
14. Jalisco	I-KCE	I-AKC	I-CKT	I-CKTS	D	D	D	D
15. México	A	A-E	A-IKE	I-KECT	U	B	D	D
16. Michoacán	A	A	A	A	U	U	U	U
17. Morelos	A-K	A-K	A-K	A-KS	B	B	B	S
18. Nayarit	A	A	A	A	U	U	U	U
19. Nuevo León	I-CTKE	I-CKTSE	I-CSKTE	I-SKCT	D	D	D	D
20. Oaxaca	A	A	A	A	U	U	U	U
21. Puebla	A	A	A	A	U	U	U	U
22. Querétaro	A	A	A	A-KM	U	U	U	U
23. Quintana Roo	A-STE	A-ST	A	A-KE	D	S	U	S
24. San Luis Potosí	A-MT	A-M	A-M	A-MT	S	B	B	S
25. Sinaloa	A-M	A-T	A-T	A	B	B	B	U
26. Sonora	M-TSCK	K-TMSTE	T-CSKM	S-CTKME	B	B	B	D
27. Tabasco	A	A	A-M	A-M	U	U	B	B
28. Tamaulipas	S-MTCKE	M-CSTKE	C-STM	S-MCKT	D	D	D	D
29. Tlaxcala	A-I	A	A	A-I	B	U	U	B
30. Veracruz	A-T	A-M	A-M	A-M	B	B	B	B
31. Yucatán	C-AT	A-CKT	A-C	A	A	D	B	U
32. Zacatecas	A-M	A-M	A-M	A-M	B	B	B	B

^a Las actividades están ordenadas de izquierda a derecha, de acuerdo con el valor decreciente del índice de trabajadores excedentes. El significado de las letras es el siguiente: A, agropecuario; M, extractivas; I, industria de transformación; K, construcción; E, electricidad y gas; C, comercio; T, comunicaciones y transportes y S, servicios.

^b U, unifuncionales; B, bifuncionales; S, semidiversificadas (hasta tres ramas de actividad); D, diversificadas (cuatro y más ramas de actividad).

Fuente: Secretaría de Industria y Comercio, censos generales de población.

CUADRO 5

Índice de desarrollo socioeconómico y actividades económicas predominantes por entidades;
cambios en su posición relativa, en el período 1940-1970

Rango*	Entidades	1940			1950			1960			1970		
		Índice	Número de actividades	Clasificación funcional	Índice	Número de actividades	Clasificación funcional	Índice	Número de actividades	Clasificación funcional	Índice	Número de actividades	Clasificación funcional
1	Distrito Federal	4.712	6	D	5.942	6	D	7.439	6	D	8.816	6	D
2	Nuevo León	0.029	5	D	1.796	6	D	4.577	6	D	6.456	5	D
3	Baja California norte	2.323	5	D	3.490	5	D	4.862	6	D	4.463	6	D
4	Sonora	-0.785	5	D	0.953	6	D	3.249	5	D	5.135	6	D
5	Coahuila	0.174	5	D	1.690	6	D	3.001	7	D	4.907	6	D
6	Baja California sur	-1.658	3	S	-0.190	3	S	1.628	5	D	4.349	6	D
7	Aguascalientes	-0.978	6	D	-0.466	5	D	1.534	5	D	3.929	3	S
8	Tamaulipas	-0.946	6	D	1.417	6	D	2.284	4	D	2.898	5	D
9	Chihuahua	-0.633	5	D	0.970	4	D	1.730	6	D	3.739	6	D
10	México	-3.116	1	U	-1.684	2	B	0.419	4	D	3.645	5	D
11	Sinaloa	-2.263	2	B	-0.513	2	B	0.782	2	B	2.779	1	U
12	Jalisco	-2.002	4	D	-0.773	4	D	0.447	4	D	2.632	5	D
13	Colima	-1.475	5	D	0.037	3	S	0.264	3	S	2.141	4	D
14	Morelos	-2.356	2	B	-0.424	2	B	0.478	2	B	2.062	3	S
15	Veracruz	-2.585	2	B	-0.844	2	B	0.155	2	B	1.911	2	B
16	Campeche	-1.760	5	D	-0.775	3	S	-0.026	4	D	1.742	2	B
17	Querétaro	-2.589	1	U	-2.032	1	U	-0.982	1	U	1.609	3	S
18	Guanajuato	-2.519	3	S	-1.530	2	B	-0.341	2	B	1.404	3	S
19	Durango	-1.665	2	B	-0.341	2	B	-0.084	2	B	1.490	2	B
20	Tabasco	-3.654	1	U	-2.304	1	U	-1.414	2	B	1.311	2	B
21	Yucatán	-1.921	3	S	-0.774	4	D	-0.516	2	B	1.204	1	U
22	San Luis Potosí	-2.943	3	S	-1.711	2	B	-0.994	2	B	0.683	3	S
23	Puebla	-3.308	1	U	-1.933	1	U	-1.068	1	U	0.620	1	U
24	Michoacán	-2.864	1	U	-1.738	1	U	-0.957	1	U	0.610	1	U
25	Hidalgo	-3.053	2	B	-2.113	3	S	-1.492	2	B	0.529	2	B
26	Nayarit	-2.824	1	U	-1.589	1	U	-0.805	1	U	0.376	1	U
27	Tlaxcala	-3.221	2	B	-2.263	1	U	-1.427	1	U	0.234	2	B
28	Zacatecas	-3.124	2	B	-1.971	2	B	-1.750	2	B	-0.287	2	B
29	Quintana Roo	-2.070	4	D	-1.426	3	S	-1.882	1	U	-0.320	3	S
30	Guerrero	-3.924	1	U	-3.080	1	U	-2.577	1	U	-0.400	1	U
31	Chiapas	-3.792	1	U	-3.175	1	U	-2.566	1	U	-0.307	1	U
32	Oaxaca	-4.150	1	U	-3.223	1	U	-2.950	1	U	-1.226	1	U

* Este rango de las entidades, es el correspondiente al año 1970.

Fuente: Cuadros 1 y 4.

pacional es diversificada, reflejo indudablemente de la demanda efectiva. Tal es el caso de Sonora, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila.

El grupo unifuncional está formado, durante todo el período analizado, por Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Nayarit y Puebla, todas ellas de actividad agrícola predominante. Se incorporó al grupo Yucatán y, sorprendentemente, Sinaloa. El atraso de Yucatán es reflejo de su retroceso, pero el caso sinaloense resulta excepcional y merece un estudio particular, pues, cosa extraña, su desarrollo considerable no ha resultado en una diversificación de la actividad económica general.

El grupo bifuncional y semidiversificado se caracteriza por dos cosas: primero, pertenecen a él en forma permanente las entidades atrasadas y con actividades minero-agrícolas —Zacatecas, Tlaxcala, Hidalgo, Durango, San Luis Potosí— y también las de rápido desarrollo agrícola o primario —Morelos, Veracruz, Campeche y Sinaloa—, salvo en 1970. Segundo, por este grupo “pasan” entidades en proceso de transformación hacia estructuras diversificadas. Los más claros ejemplos son México, Querétaro y Tabasco. Los dos primeros reflejan el inicio y la continuación del proceso de industrialización y el segundo, la importancia del petróleo y las obras hidráulicas. Asimismo, dentro de esta categoría está Baja California sur. Quintana Roo es una excepción errática poco ilustrativa.

El grupo de entidades diversificadas está compuesto esencialmente por las mismas entidades ya diversificadas desde 1940. Destacan el Distrito Federal, Jalisco y las seis entidades de la frontera norte. En 1960, habían ingresado también al grupo, el estado de México y Baja California sur.

En conclusión, la estructura ocupacional de la república a nivel regional, con las salvedades apuntadas, ha permanecido estática a lo largo del período 1940-1970, es decir, la clasificación funcional ha permanecido constante, síntoma de un desequilibrio regional serio cuando se considera la dinámica general del desarrollo socioeconómico sostenido. Un poco más del 75% de las entidades —de 22 a 20— siempre ha sido no diversificada, mientras que el resto —de 10 a 12 entidades—, cerca del 25% del conjunto, siempre ha tenido una diversificación.

Con este antecedente, el siguiente paso fue comprobar si existe relación entre la estructura ocupacional, el índice y los rangos de desarrollo socioeconómico.

En la teoría del desarrollo económico se acepta generalmente que existe una relación entre el nivel de desarrollo de una unidad territorial y la diversificación de su actividad económica.

Al examinar el cuadro 5 se advierte enseguida una elevada correlación de rangos entre ambos índices. Esto puede considerarse como una prueba estadística de la interrelación entre el nivel de desarrollo y el grado de diversificación, es decir, a mayor desarrollo socioeconómico mayor diversificación, y viceversa.

En efecto, la clasificación según el nivel de desarrollo coincide con la clasificación de la PEA. En el grupo inferior, se advierte que las entidades de menor desarrollo —Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Zacatecas, Tlaxcala, Nayarit, Hidalgo, Michoacán, Puebla y San Luis Potosí— con la excepción errática de Quintana Roo y parcialmente de San Luis Potosí —son unifuncionales o bifuncionales a lo largo del período. Asimismo, en su mayoría muestran un crecimiento lento y son la parte menos dinámica del país, localizada principalmente en las regiones sur, suroeste y centro.

Precisamente lo contrario ocurre en el nivel superior, donde el rápido ritmo de desarrollo coincide en todos los casos con una PEA diversificada. Baja California sur no es excepción, pues a partir de 1960, cuando figura entre las 10 primeras entidades del país, su actividad también se vuelve diversificada.

El grupo de nivel medio de desarrollo presenta un comportamiento muy heterogéneo. Sin embargo, se advierten los siguientes lineamientos que apoyan las conclusiones arriba señaladas. A medida que aumenta el nivel de desarrollo socioeconómico de las entidades (México, Jalisco, Colima, Querétaro, Guanajuato, Morelos) también la actividad económica tiende a diversificarse. La excepción singular sorprendente, como se señaló, es Sinaloa. Por el contrario, entidades que han mostrado retroceso, como Yucatán, también han pasado de diversificadas a semifuncionales. Por último, las dos excepciones a esta regla parecen ser Veracruz (algo similar al caso sinaloense) y Campeche. La primera, pese a su desarrollo y rango importante, no se ha diversificado. Campeche, por el contrario, pasó de economía diversificada a economía bifuncional.¹⁰

ANÁLISIS COMPARATIVO Y CONCLUSIONES

Por último, es conveniente resumir el estudio y sus deducciones comparando los indicadores básicos (ver cuadro 6): a) rango e índice de desarrollo; b) desequilibrio regional; c) crecimiento absoluto, y d) clasificación funcional.

La comparación de los índices permite reafirmar las diferentes modalidades del desarrollo regional y de su desequilibrio, durante el período 1940-1970. En el resumen de los cuatro indicadores se observa una relación bastante clara entre los grupos de desarrollo superior e inferior y ligeramente menor en el grupo intermedio.

a) Si bien es cierto que todas las entidades del país presentan un ritmo continuo de desarrollo socioeconómico, las 9 entidades de mayor nivel siempre fueron las mismas. En este grupo se encuentran las 3 únicas entidades que tendieron a disminuir el desequilibrio regional; en el resto, los ritmos relativos de desequilibrio regional son más moderados que en las otras entidades de los demás niveles. En consecuencia, sus crecimientos absolutos son los mayores del país y la actividad económica es siempre diversificada.

b) La excepción parcial a esta regla es Baja California norte. Su crecimiento es francamente lento y su tendencia hacia el desequilibrio muy aguda, síntomas que revelan la necesidad de un estudio particular para investigar las causas peculiares de este fenómeno. Asimismo, no estaría por demás advertir las causas de una cierta atonía en el crecimiento de Chihuahua y Tamaulipas.

c) En el polo opuesto, las once entidades más atrasadas del país también fueron las mismas a lo largo del período examinado. Además, sus desarrollos absolutos son los menores, su desequilibrio regional suele ser el mayor y su PEA es unifuncional o bifuncional.

d) Las entidades de nivel intermedio presentan una situación heterogénea que, sin embargo, es compatible en cuanto a las características de los indicadores.

¹⁰ Es recomendable realizar estudios socioeconómicos más profundos sobre las excepciones Sinaloa, Campeche y Veracruz, a fin de conocer con mayor detalle las causas de este comportamiento.

i) Un grupo —formado por México, Sinaloa, Jalisco y Morelos— tiende a integrarse con las entidades que forman el nivel superior. Su crecimiento es considerable, tienen un desequilibrio moderado y la actividad, con la excepción de Sinaloa, es bastante diversificada. A este grupo hubiese pertenecido Colima de no ser por la lentitud de su crecimiento.

ii) Otro grupo formado por Yucatán, Durango y Campeche, tiende a integrarse con los del grupo inferior. Estas entidades han sufrido un deterioro en su crecimiento que se refleja en el índice de su desarrollo, en el desequilibrio que acusan y en la actividad ocupacional poco diversificada.

iii) Por último, hay ciertas entidades “en transición” que reflejan un avance considerable, aunque no son diversificadas: Veracruz, Querétaro, Guanajuato y Tabasco.

e] Puede afirmarse que existe una regionalización relativamente clara en la cual las entidades desarrolladas son el Distrito Federal y su área de influencia y las entidades del norte de la República. En el otro extremo se encuentran las entidades del sur y el sureste y algunas del Altiplano, especialmente aquellas donde predominan las actividades agropecuarias y mineras.

f] El resultado final de este estudio es la sistematización y cuantificación relativa del grado de desarrollo y de sus desequilibrios. Este resultado permite adoptar un criterio general para la asignación de la inversión pública por entidades, es decir, puede señalarse cuál podría ser la asignación de inversión si se pretende aprovechar los polos de desarrollo ya existentes; si se pretende incorporar a las entidades empobrecidas y que se alejan de las desarrolladas; si se pretende fomentar el desenvolvimiento de posibles polos de desarrollo, o si se pretende acudir en auxilio de entidades cuya participación relativa tiende al retroceso.

g] El sistema empleado para obtener conclusiones es convincente, ya que de los diferentes indicadores resultaron las mismas observaciones.

h] Finalmente se tiene una conclusión que no por sencilla deja de ser cierta: las entidades más atrasadas del país se caracterizan por una agricultura subdesarrollada. Incorporarlas al desarrollo de las de nivel superior significa también dotarlas, mediante el riego y otras medidas de fomento, de una agricultura moderna, que sea la base de una economía diversificada, dinámica y en verdadero proceso de desarrollo socioeconómico.

CUADRO 6

Conclusiones sobre el desarrollo socioeconómico de las entidades en el período 1940-1970 según el nivel de desarrollo alcanzado en 1970

Rango	Entidades	Índice de desarrollo		Distancia absoluta al D. F. Crecimiento anual 1940-70 %	Crecimiento absoluto 1940-70	Clasificación funcional 1940	Clasificación funcional 1970
		1940	1970				
1	Distrito Federal	4.712	8.816	—	5.562	D	D
2	Nuevo León	0.029	6.456	-0.61	6.427	D	D
3	Baja California norte	2.323	5.463	2.36	3.140	D	D
4	Sonora	-0.785	5.135	-0.23	5.920	D	D
5	Coahuila	0.174	4.907	0.56	4.733	D	D
6	Baja California sur	-1.658	4.349	-0.24	6.007	S	D
7	Aguascalientes	-0.978	3.929	0.36	4.907	D	S
8	Tamaulipas	-0.946	3.898	0.40	4.844	D	D
9	Chihuahua	-0.633	3.739	0.67	4.372	D	D
10	México	-3.116	3.645	0.11	5.303	U	D
11	Sinaloa	-2.263	2.779	0.24	5.042	B	U
12	Jalisco	-2.002	2.632	0.43	4.634	D	D
13	Colima	-1.475	2.141	0.92	3.616	D	D
14	Morelos	-2.356	2.062	0.50	4.418	B	S
15	Veracruz	-2.585	1.911	0.46	4.496	B	B
16	Campeche	-1.760	1.742	0.93	3.502	D	B
17	Querétaro	-2.589	1.609	0.57	4.198	U	S
18	Guanajuato	-2.519	1.494	0.65	4.013	S	S
19	Durango	-1.665	1.490	1.07	3.155	B	B
20	Tabasco	-3.654	1.311	0.23	4.965	U	B
21	Yucatán	-1.921	1.204	1.05	3.125	S	U
22	San Luis Potosí	-2.943	0.683	0.75	3.626	S	S
23	Puebla	-3.308	0.620	0.62	3.928	U	U
24	Michoacán	-2.864	0.610	0.81	3.474	U	U
25	Hidalgo	-3.053	0.529	0.76	3.582	B	B
26	Nayarit	-2.824	0.376	0.91	3.200	U	U
27	Tlaxcala	-3.221	0.234	0.79	3.455	B	B
28	Zacatecas	-3.124	-0.287	1.00	2.837	B	B
29	Quintana Roo	-2.070	0.320	1.50	1.750	D	S
30	Guerrero	-3.924	-0.400	0.71	3.524	U	U
31	Chiapas	-3.792	-1.307	0.96	2.485	U	U
32	Oaxaca	-4.150	-1.226	0.87	2.924	U	U

Fuente: Ver cuadros 1, 2, 3, y 4.